



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

## **RESOLUCION DCS 488/2024**

Ref.: Expediente 3251/24  
Bahía Blanca, 2 de octubre de 2024

### **VISTO**

El contenido de la Res DCS 290/2024, expediente 1974/2024 de llamado a concurso ordinario, sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir un cargo de Ayudante B, dedicación simple de la carrera de Licenciatura en Enfermería en la asignatura/área Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 360/2020;

Que el Jurado interviniente propone designar a la estudiante Bernardita Carrillo en el primer lugar del orden de mérito para la cobertura de un cargo;

Lo aprobado en sesión plenaria el 2 de octubre;

### **Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1:** Designar en forma ordinaria a la estudiante Bernardita Carrillo (DNI: 41.742.063), en un cargo de Ayudante B (Planta 21029001), dedicación simple de la carrera de Licenciatura en Enfermería en la asignatura/área Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

**ARTÍCULO 2º:** La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de un (1) año.

**ARTÍCULO 3º:** Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.